

Cuba: Concluidas listas de electores para próximos comicios



La Habana, 17 oct (RHC) La mayor Vivian Lannes, especialista de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería (DIIE), de Cuba, informó este 17 de octubre, en La Habana, que cuando restan pocas horas para la publicación de las listas de electores de cara a los comicios generales del 26 de noviembre, en el país, los 168 municipios completaron la actualización e impresión de estas.

La funcionaria declaró en exclusiva a la **Agencia Cubana de Noticias (ACN)** que una vez revisados por las oficinas de trámites, estos documentos pasan a manos de las autoridades electorales, que los harán públicos el 19 y 20 de octubre.

Argumentó que del 23 de este mes al nueve de noviembre se realizarán las correcciones necesarias en los datos de los votantes (nombre y apellidos, número de carné de identidad o domicilio electoral), momento en el cual resulta de vital importancia el apoyo de la ciudadanía.

Previamente, la DIIE efectuó un amplio proceso de consultas -de conjunto con los Comités de Defensa de la Revolución y las autoridades electorales- a fin de actualizar el Registro Electoral, fuente a partir de la cual se confeccionan los listados.

La mayoría de los ajustes en esa etapa correspondieron a la actualización de las direcciones electorales debido la normal dinámica de movilidad de la sociedad, como el traslado a otras provincias o municipios

por situaciones de diversa índole.

El Registro Electoral está amparado legalmente en el Decreto Ley 248/2007, tiene carácter público y permanente, y en él se inscriben, de oficio, todos los ciudadanos con capacidad legal para ejercer el derecho al sufragio.

Las fuentes principales de la cual se nutre esa base de datos son los propios procesos de votación, el sistema de identidad cubano, el Registro Civil -que emite el aviso de los fallecimientos-, y los tribunales en sus diferentes instancias para informar sobre sancionados y quienes salen en libertad.

El 26 de noviembre próximo es la nueva fecha señalada por el Consejo de Estado para elegir, por el término de dos años y medio, a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, y el tres de diciembre para la segunda vuelta, en aquellas circunscripciones donde ninguno de los candidatos obtenga más de la mitad de los votos válidos emitidos.

Esos días, las 189 oficinas de trámites existentes en el país se convierten en “oficinas de consulta”, con el objetivo de aclarar dudas a las comisiones electorales de circunscripción, o para otorgar un documento de identidad provisional que permitirá ejercer el voto a quienes no posean carné, apunta la **ACN**.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/144672-cuba-concluidas-listas-de-electores-para-proximos-comicios>



Radio Habana Cuba